UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15-2018
"ADQUISICION DE UNA MINICARGADORA". ID Nº 354.352.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Juridico; Ing. Marizol Gallas, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 15/2018 "ADQUISICION DE UNA MINICARGADORA", I.D. Nº 354.352.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 947/18 de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones con ID nº 354.352 por Gs. 339.000.000.

Por Resolución Nº 129/2018 de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 15/2018 para la "Adquisición de una Minicargadora", ID Nº 354.352.

Por Resolución nº 1014/2018 de fecha veintidos de noviembre de dos mil dieciocho se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2018 para la "Adquisición de una Minicargadora" ID Nº 354.352.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 339.000.000 en el 530-30-011 del presupuesto del año 2018.

La convocatoria fue publicada en fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día siete de diciembre.

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta de la empresa Rodomaq S.A. quien cotizó una minicargadora con acoplado marca CASE por Gs. 335.400.000 según consta en el acta de apertura de sobres.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Descripción	RODOMAQ S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 90 días	Presentó
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó

El oferente presentó todos los documentos sustanciales, por lo cual siguiendo con lo establecido en el PBC se procede a verificar los documentos formales presentados.

Documentos formales	RODOMAQ S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Patente municipal vigente	Si
Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Si
Especificaciones Técnicas de los bienes ofrecidos, indicando marca, modelo y año, tanto de la minicargadora como del acoplado.	Si
*Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un Taller debidamente equipado y la ubicación exacta del mismo.-	Si
Declaración Jurada que los bienes tienen garantía por un año o 30.000 km.	Si
Catálogo del bien ofertado	Si
Copia de patente municipal del taller	Si
Balance General de los últimos tres años	Si

BIENES OFERTADOS

RODOMAQ S.A. cotiza una minicargadora marca CASE modelo SR 200, procedencia Estados Unidos.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Cirelis E. Pereira
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Abog. Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El equipo ofertado por la empresa Rodomaq S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación.

EVALUACION

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles

Seguidamente se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, constatando variaciones sustanciales de algunos ítems, según se detalla en el siguiente cuadro, por lo que se solicitó al oferente una justificación de la variación de dichos precios.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Nº	Oferente	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	RODOMAQ S.A.	339.000.000	335.400.000	-1,06%

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.017-2.016-2015)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 1,64 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,59, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente demuestra contar con autorización del representante de los equipos ofertados, demuestra contar con varios talleres para realizar el servicio técnico. Demuestra haber vendido más de cinco unidades similares. Asegura la provisión de repuestos originales, la marca ofertada cuenta con más de tres años en el Paraguay, y cuenta con más tres años de experiencia como comprobada con RUC.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abg. Silvio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-15-2.018 **"ADQUISICION DE UNA MINICARGADORA" ID Nº 354.352,** a la firma **RODOMAQ S.A.,** con RUC Nº 80088448-5, por **(Gs. 335.400.000) GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL,** para la adquisición de una minicargadora, marca CASE, modelo SR-200.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 hs. del día diez de diciembre de dos mil dieciocho firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py